



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Guatemala, 04 de Marzo 2020
REF: Oficio CF/89-2020/MVV/ar

Señora:
Ana Lucia Salvatierra
Unidad de Acceso a la Información Pública
Fondo Social de Solidaridad
Presente



Estimada Señora Salvatierra:

De manera atenta me dirijo a usted, para informar que el Fondo Social de Solidaridad NO ha incurrido en gastos de viáticos para el exterior del país en el mes de Febrero del año 2020

Esto obedece para dar cumplimiento al DECRETO 57-2008 Artículo 10 inciso 12 y Artículo 11 inciso 3.

Sin otro particular, me suscribo de usted deferentemente.


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad